

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2017.

CIRCULAR Nº 2227

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 11 AGO 2017

Por este intermedio, se informa a las entidades aseguradoras del primer grupo que se señalan, las cantidades que corresponde cobrar a este Servicio en conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, que establece indemnizaciones y beneficios en favor de voluntarios de cuerpos de bomberos accidentados o enfermos en o con ocasión de actos de servicio, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que la Superintendencia debe cancelar por el mes de Agosto de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL	\$ 355.504.573
POLIZAS POR RENTAS VITALICIAS	\$ 226.566.664
REEMBOLSOS POR PRESTACIONES	\$ 50.688.748
SUBSIDIOS DEL MES	\$ 354.725
RENTAS DEL MES	\$ 77.894.436

Las entidades aseguradoras deberán pagar los aportes que se indican, mediante transferencia electrónica, a más tardar el último día hábil bancario anterior al día 20 del presente mes, en la forma dispuesta en el Oficio Circular N° 374 de 2006.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	19.593.549
AIG	53.289.332
ASSURANT	209.874
BCI	29.733.841
BNP PARIBAS CARDIF	2.037.872
CHILENA CONSOLIDADA	7.833.594



CHUBB	1.630
CONSORCIO NACIONAL	6.338.186
CONTINENTAL	3.643.828
HDI	24.676.700
HUELEN	14.004
LIBERTY	16.580.184
MAPFRE	63.943.768
METLIFE	299.794
MUT. DE CARABINEROS	2.877.856
ORION	11.177.845
PENTA	9.573.739
PORVENIR	407.353
QBE	996.172
REALE CHILE	1.536
RENTA NACIONAL	36.975.090
SURAMERICANA	64.105.026
ZENIT	33.418
ZURICH SANTANDER	1.160.382

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

> CARLOS PAVEZ TOLOSA SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGURDOS

Superintendente

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56-2) 2617 4000 Fax: (56-2) 2617 4101

www.svs.cl